

**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Cuentas Anuales**  
**correspondientes al ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2016**

## ÍNDICE

### CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2016
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Balance al 31 de diciembre de 2016**  
(Expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.833.980</b>	<b>1.843.506</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>19.692</b>	<b>21.297</b>
Derechos de uso		-	718
Aplicaciones informáticas		11.587	12.249
Otro inmovilizado intangible		8.105	8.330
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>1.443.335</b>	<b>1.453.603</b>
Terrenos y construcciones		1.373.762	1.382.514
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		12.761	12.855
Inmovilizado en curso y anticipos		56.812	58.234
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7</b>	<b>268.733</b>	<b>264.030</b>
Terrenos		250.200	242.922
Construcciones		18.533	21.108
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>90.963</b>	<b>92.039</b>
Instrumentos de patrimonio	8	74.840	76.352
Créditos a empresas	9	16.123	15.687
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>3.205</b>	<b>3.469</b>
Instrumentos de patrimonio		588	693
Créditos a terceros		1.933	2.140
Valores representativos de deuda		684	636
<b>Deudores comerciales no corrientes</b>	<b>9</b>	<b>8.052</b>	<b>9.068</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>235.869</b>	<b>247.730</b>
<b>Existencias</b>		<b>226</b>	<b>221</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>28.964</b>	<b>34.400</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	17.935	23.196
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9	3.300	3.324
Deudores varios	9	3.931	3.975
Personal	9	175	202
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	3.623	3.703
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>17.933</b>	<b>17.790</b>
Créditos a empresas		17.933	17.790
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>146.368</b>	<b>163.122</b>
Créditos a empresas		1.368	122
Otros activos financieros		145.000	163.000
<b>Periodificaciones</b>		<b>621</b>	<b>751</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10</b>	<b>41.757</b>	<b>31.446</b>
Tesorería		41.757	31.446
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.069.849</b>	<b>2.091.236</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Balance al 31 de diciembre de 2016**  
(Expresado en miles de euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.546.746</b>	<b>1.491.657</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>11</b>	<b>1.289.061</b>	<b>1.228.929</b>
<b>Patrimonio</b>		<b>539.486</b>	<b>512.743</b>
<b>Resultados acumulados</b>		<b>716.186</b>	<b>676.826</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>33.389</b>	<b>39.360</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12</b>	<b>257.685</b>	<b>262.728</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>469.667</b>	<b>542.264</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>4.116</b>	<b>16.873</b>
Provisión para responsabilidades		4.116	16.873
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>14</b>	<b>312.452</b>	<b>356.781</b>
Deudas con entidades de crédito		303.889	347.500
Derivados		5.116	6.392
Otros pasivos financieros		3.447	2.889
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>15</b>	<b>153.099</b>	<b>168.610</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>53.436</b>	<b>57.315</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>14</b>	<b>34.569</b>	<b>37.795</b>
Deudas con entidades de crédito		22.949	24.569
Otros pasivos financieros		11.620	13.226
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>14</b>	<b>193</b>	<b>200</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>18.674</b>	<b>19.320</b>
Proveedores	14	9.677	8.425
Acreedores varios	14	22	453
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	687	1.290
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	8.288	9.152
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.069.849</b>	<b>2.091.236</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2016**  
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2016	2015
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>18.1</b>	<b>155.474</b>	<b>155.616</b>
Ventas		155.474	155.616
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>5.389</b>	<b>3.544</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.072	3.495
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		317	49
<b>Gastos de personal</b>	<b>18.2</b>	<b>(30.890)</b>	<b>(31.000)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(21.284)	(21.792)
Cargas sociales		(9.606)	(9.208)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(43.923)</b>	<b>(39.827)</b>
Servicios exteriores	18.3	(26.501)	(26.109)
Tributos		(3.972)	(2.209)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.2	(179)	(758)
Otros gastos de gestión corriente		(13.271)	(10.751)
<b>Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>18.4</b>	<b>(55.720)</b>	<b>(53.919)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>12</b>	<b>6.900</b>	<b>6.891</b>
<b>Excesos de provisiones</b>		<b>-</b>	<b>818</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>18.5</b>	<b>(3.344)</b>	<b>(2.258)</b>
Deterioros y pérdidas		190	206
Resultados por enajenaciones y otras		(3.534)	(2.464)
<b>Otros resultados</b>	<b>18.6</b>	<b>-</b>	<b>(2.936)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>33.886</b>	<b>36.929</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>18.7</b>	<b>5.113</b>	<b>5.304</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
En empresas del grupo y asociadas		1.384	1.750
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De empresas del grupo y asociadas		1.248	1.305
De terceros		2.481	2.249
<b>Gastos financieros</b>	<b>18.8</b>	<b>(5.326)</b>	<b>(15.411)</b>
Por deudas con terceros		(5.326)	(13.641)
Por actualización de provisiones		-	(1.770)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>14</b>	<b>1.276</b>	<b>1.819</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>(1.560)</b>	<b>10.719</b>
Resultados por enajenaciones y otras	8.1 y 9.1	(1.560)	10.719
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(497)</b>	<b>2.431</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>33.389</b>	<b>39.360</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>33.389</b>	<b>39.360</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>33.389</b>	<b>39.360</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2016	2015
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>33.389</b>	<b>39.360</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	3.465	1.339
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.465</b>	<b>1.339</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(8.508)	(7.886)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(8.508)</b>	<b>(7.886)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>28.346</b>	<b>32.813</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

(Expresado en miles de euros)

	<b>Patrimonio (Nota 11)</b>	<b>Resultados acumulados (Nota 11)</b>	<b>Resultado del ejercicio (Nota 3)</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2014</b>	<b>512.743</b>	<b>639.400</b>	<b>37.426</b>	<b>269.275</b>	<b>1.458.844</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015</b>	<b>512.743</b>	<b>639.400</b>	<b>37.426</b>	<b>269.275</b>	<b>1.458.844</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	39.360	(6.547)	32.813
Otras variaciones del patrimonio neto	-	37.426	(37.426)	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2015</b>	<b>512.743</b>	<b>676.826</b>	<b>39.360</b>	<b>262.728</b>	<b>1.491.657</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016</b>	<b>512.743</b>	<b>676.826</b>	<b>39.360</b>	<b>262.728</b>	<b>1.491.657</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	33.389	(5.043)	28.346
Operaciones con socios o propietarios	26.743	-	-	-	26.743
Otras variaciones del patrimonio neto	-	39.360	(39.360)	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	<b>539.486</b>	<b>716.186</b>	<b>33.389</b>	<b>257.685</b>	<b>1.546.746</b>

**Autoridad Portuaria de Barcelona****Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2016	2015
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>33.389</b>	<b>39.360</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>50.813</b>	<b>43.852</b>
Amortización del inmovilizado	18.4	55.720	53.919
Correcciones valorativas por deterioro	7	1.322	(208)
Variación de provisiones	13	3.920	(818)
Imputación de subvenciones	12	(6.900)	(6.891)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	18.5	3.534	2.464
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	8.1	48	(10.719)
Ingresos financieros	18.6	(5.113)	(5.304)
Ingresos trasladados a resultados por concesiones revertidas	12	(1.608)	(995)
Imputaciones de periodificaciones a largo plazo	15	(4.304)	(4.268)
Gastos financieros	18.7	5.326	15.411
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(1.276)	(1.819)
Otros ingresos y gastos		144	3.080
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(7.928)</b>	<b>(3.244)</b>
Existencias		(5)	(15)
Deudores y otras cuentas a cobrar		7.184	(1.254)
Otros activos corrientes		131	339
Acreedores y otras cuentas a pagar		(984)	(5.013)
Otros pasivos corrientes		(2.351)	1.548
Otros activos y pasivos no corrientes		(11.903)	1.151
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(17.956)</b>	<b>(6.513)</b>
Pagos de intereses		(5.544)	(13.843)
Cobros de dividendos		1.384	1.750
Cobros de intereses		1.289	2.955
Pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios		(110)	(4.387)
Cobros de OPPE para el pago de principal e intereses de demora por litigio tarif.		1.636	245
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	17	66	6.785
Otros cobros (pagos)	13	(16.677)	(18)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>58.318</b>	<b>73.455</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(25.995)</b>	<b>(44.354)</b>
Empresas del grupo y asociadas		-	(2.000)
Inmovilizado intangible		(2.934)	(3.130)
Inmovilizado material		(23.061)	(39.043)
Otros activos financieros		0	(181)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>21.726</b>	<b>62.885</b>
Empresas del grupo y asociadas		57	15.468
Inmovilizado intangible		1.530	0
Inmovilizado material		0	5
Otros activos financieros		18.000	44.000
Otros activos		2.139	3.412
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(4.269)</b>	<b>18.531</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2016	2015
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>79</b>	<b>-</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	79	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(43.817)</b>	<b>(70.642)</b>
Emisión			
Otras deudas		1.183	525
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(45.000)	(71.167)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(43.738)</b>	<b>(70.642)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>10.311</b>	<b>21.344</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	31.446	10.102
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	41.757	31.446



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante "la Autoridad Portuaria" o "la Entidad") es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La Entidad se rige por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dicho Real Decreto Legislativo ha refundido una pluralidad de normas que regían hasta el momento en materia portuaria y de Marina Mercante. Se rige además por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. La Entidad actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al Puerto Autónomo de Barcelona en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

Corresponden a la Autoridad Portuaria de Barcelona las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El órgano de gobierno está compuesto por el Consejo de Administración y el Presidente. El órgano de gestión es el Director.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han preparado de acuerdo al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad es el siguiente:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.
- e) Directrices emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

El Presidente de la Entidad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2016, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2017, serán aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad sin modificación alguna.

### **2.2 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con efectos 1 de enero de 2016, ha resultado por primera vez de aplicación el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que, conforme a lo dispuesto en el mencionado Decreto, en las presentes cuentas anuales no se incluye información comparativa del número medio por categorías de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% (Nota 22.1).



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

### 2.3 Moneda funcional y moneda de prestación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

### 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

#### **Estimaciones contables relevantes e hipótesis**

Los Administradores de la Entidad han realizado estimaciones sobre la vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Nota 5, 6 y 7) y al cálculo de las provisiones a largo plazo (Nota 13).

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Base de reparto</b>		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	33.389	39.360
	<b>33.389</b>	<b>39.360</b>
<b>Aplicación</b>		
Resultados acumulados	33.389	39.360
	<b>33.389</b>	<b>39.360</b>

La distribución de los beneficios de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue aprobada por el Consejo de Administración el pasado 29 de junio de 2016.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

##### Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas son tanto las aplicaciones informáticas adquiridas como las elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

##### Derechos de uso

Corresponde a derechos de superficie concedidos por terceros por un plazo determinado. Los derechos se amortizan linealmente durante el período de duración del derecho de superficie.

##### Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

##### Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<b>Método de amortización</b>	<b>Años de vida útil</b>
Aplicaciones Informáticas	Lineal	5 años
Derechos de uso	Lineal	En función de la duración



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

#### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Entidad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (ver notas 6 y 7).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso" hasta que se produce la recepción de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
<b>Construcciones:</b>	
Acceso Marítimos	35 – 40 años
Obras de abrigo y defensa	40 – 50 años
Obras de atraque	5 – 40 años
Instalaciones de reparación de barcos	25 – 40 años
Edificaciones	17 – 35 años
Instalaciones generales	17 años
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 – 45 años
<b>Maquinaria:</b>	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5 – 10 años
Equipos de manipulación de mercancías	10 – 20 años
Material flotante	10 – 25 años
Equipos de taller	14 años
<b>Otro inmovilizado:</b>	
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	5 años
Elementos de transporte	6 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Entidad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### **4.3 Inversiones inmobiliarias**

La Entidad clasifica en este epígrafe los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

### **4.4 Permutas**

Para los elementos adquiridos mediante permuta, la Entidad procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, en cuyo caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

#### **4.5 Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Entidad analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015.

La Entidad evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
2. Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
3. Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
4. Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
5. Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

#### **4.6 Arrendamientos**

##### Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, inversiones inmobiliarias, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

##### Entidad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **4.7 Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

*Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

*Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Entidad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

#### **4.8 Pasivos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### *Pasivos financieros mantenidos para negociar*

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

##### *Derivados de cobertura*

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, la Entidad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

La Entidad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

Cancelación

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

#### **4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

#### **4.10 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen dicho carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.

Las subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### Reversiones de concesionarios:

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

#### **4.11 Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Entidad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

#### **4.12 Impuestos sobre beneficios**

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

La Autoridad Portuaria de Barcelona calcula el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

**4.15 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

La Entidad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

**4.16 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

*Ingresos por ventas y prestaciones de servicios*

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenguen.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. El desglose se detalla en la nota 22.3.

**4.18 Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Entidad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible de los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2016</b>					
<b>Coste:</b>					
Derechos de uso	4.219	-	(1.491)	-	2.728
Aplicaciones informáticas	30.629	2.500	(313)	-	32.816
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	<b>44.956</b>	<b>2.500</b>	<b>(1.804)</b>	-	<b>45.652</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Derechos de uso	(3.501)	(29)	802	-	(2.728)
Aplicaciones informáticas	(18.380)	(3.162)	313	-	(21.229)
Otro inmovilizado intangible	(1.778)	(225)	-	-	(2.003)
	<b>(23.659)</b>	<b>(3.416)</b>	<b>1.115</b>	-	<b>(25.960)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>21.297</b>	<b>(916)</b>	<b>(689)</b>	-	<b>19.692</b>

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2015</b>					
<b>Coste:</b>					
Derechos de uso	4.219	-	-	-	4.219
Aplicaciones informáticas	29.239	2.898	(1.508)	-	30.629
Otro inmovilizado intangible	10.108	-	-	-	10.108
	<b>43.566</b>	<b>2.898</b>	<b>(1.508)</b>	-	<b>44.956</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Derechos de uso	(3.457)	(44)	-	-	(3.501)
Aplicaciones informáticas	(17.290)	(2.537)	1.447	-	(18.380)
Otro inmovilizado intangible	(1.554)	(224)	-	-	(1.778)
	<b>(22.301)</b>	<b>(2.805)</b>	<b>1.447</b>	-	<b>(23.659)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>21.265</b>	<b>93</b>	<b>(61)</b>	-	<b>21.297</b>

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se consideran recuperables a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el periodo de duración de la concesión.

Durante el ejercicio 2016 se han producido altas de aplicaciones informáticas siendo las más significativas, los desarrollos de la plataforma de facturación y gestión de la explotación, por importe de 670 miles de euros, del sistema de gestión para el departamento de conservación, por importe de 243 miles de euros, y en el proyecto de control de accesos a la ZAL por importe de 147 miles de euros.

Durante el ejercicio 2015 se produjeron altas de aplicaciones informáticas con el objeto de adaptar y actualizar los sistemas informáticos y de gestión de la Entidad. Entre ellas, las más destacables del



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

ejercicio 2015 fueron el Sistema PMS para la Torre de Control por valor de 1,6 millones de euros, el aplicativo de identificación de vehículos por 0,6 millones de euros y el soporte Super Cluster por valor de 0,4 millones de euros.

Por otro lado las bajas corresponden a la venta de los derechos de uso del parking ubicado en el paseo Joan de Borbó y que ha generado una plusvalía de 576 miles de euros. Este resultado ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 (nota 18.5).

La Entidad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2016 por importe de 15.106 miles de euros (14.949 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen indicios de deterioro de inmovilizado intangible.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 7)	Saldo final
<b>Ejercicio 2016</b>					
<b>Coste:</b>					
Terrenos	269.493	26.743	-	(7.278)	288.958
Construcciones	1.602.997	-	(6.413)	20.813	1.617.397
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.896	-	(28)	174	9.042
Inmovilizado en curso y anticipos	58.234	24.068	(25)	(25.465)	56.812
Otro inmovilizado	44.153	-	(358)	2.965	46.760
	<b>1.983.773</b>	<b>50.811</b>	<b>(6.824)</b>	<b>(8.791)</b>	<b>2.018.969</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(489.976)	(46.592)	2.272	1.703	(532.593)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(6.715)	(339)	26	-	(7.028)
Otro inmovilizado	(33.479)	(2.823)	299	(10)	(36.013)
	<b>(530.170)</b>	<b>(49.754)</b>	<b>2.597</b>	<b>1.693</b>	<b>(575.634)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.453.603</b>	<b>1.057</b>	<b>(4.227)</b>	<b>(7.098)</b>	<b>1.443.335</b>
<b>Ejercicio 2015</b>					
<b>Coste:</b>					
Terrenos	279.675	-	(40)	(10.142)	269.493
Construcciones	1.583.638	-	(12.684)	32.043	1.602.997
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.115	-	(317)	1.098	8.896
Inmovilizado en curso y anticipos	58.029	42.481	0	(42.276)	58.234
Otro inmovilizado	41.386	-	(1.438)	4.205	44.153
	<b>1.970.843</b>	<b>42.481</b>	<b>(14.479)</b>	<b>(15.072)</b>	<b>1.983.773</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(454.484)	(46.017)	10.554	(29)	(489.976)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(6.536)	(483)	304	-	(6.715)
Otro inmovilizado	(32.762)	(2.135)	1.418	-	(33.479)
	<b>(493.782)</b>	<b>(48.635)</b>	<b>12.276</b>	<b>(29)</b>	<b>(530.170)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.477.061</b>	<b>(6.154)</b>	<b>(2.203)</b>	<b>(15.101)</b>	<b>1.453.603</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**6.1 Descripción de los principales movimientos**

En el ejercicio 2010 la Entidad traspasó 40.654 miles de euros correspondientes a las obras del dique este al inmovilizado en curso a raíz del expediente reservado que durante el ejercicio 2009 se inició por parte de la Dirección de la Autoridad Portuaria para revisar el nivel de ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008 por un importe de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de abril de 2010 se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe de 15.763 miles de euros, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. Posteriormente, se reestimó el nivel de ejecución de las obras hasta alcanzar los 40.654 miles de euros que se traspasaron durante el ejercicio 2010 al inmovilizado en curso. En el ejercicio 2010, la Autoridad Portuaria de Barcelona inició los trámites judiciales pertinentes con objeto de recuperar el importe mencionado anteriormente, encontrándose actualmente en curso el procedimiento judicial.

De tal forma que, a 31 de diciembre de 2016 el inmovilizado en curso incluye principalmente las obras del Dique de Abrigo Este que ascienden a 40.654 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio actual mediante la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016) la Entidad ha adscrito a la zona de servicio los terrenos comprendidos en el antiguo y el nuevo cauce del río Llobregat. Los nuevos terrenos de titularidad estatal incorporados, por valor de 26.743 miles de euros, al patrimonio de la Entidad, tienen una superficie de 474.840,28 metros cuadrados (Nota 11).

Por otro lado las altas más significativas durante el ejercicio 2016 en el inmovilizado en curso corresponden a vías férreas por importe de 6.012 miles de euros, así como en los accesos a la zona ampliación sur 1.629 miles de euros, redes eléctricas 1.494 miles de euros, ampliación del muelle adosado 1.170 miles de euros, ronda del port por 1.406 miles de euros, atraque para la Guardia Civil 1.154 miles de euros. En el ejercicio anterior las altas más significativas correspondieron a obras del Muelle Prat por importe de 7.271 miles de euros, así como también, en obras de ampliación de la Terminal Ferroviaria Muelle Sud por importe de 10.093 miles de euros.

Las bajas del presente ejercicio se componen mayoritariamente de retiros del inmovilizado. Las pérdidas por este concepto asciende a 4.072 miles de euros. Este resultado ha sido registrado íntegramente en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones y otras" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 (nota 18.5).

Durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 la Entidad, con ayuda de un experto independiente, realizó un estudio (finalizado y aprobado durante el ejercicio 2015) de las partidas de inmovilizado material relativas a las zonas Bocana Nord, Moll Llevant, Moll Oriental, Rambla del Mar, Moll Ponent, etc. En virtud de los resultados de dicho estudio se ha puesto de manifiesto la obsolescencia de determinados elementos cuyo valor neto ascendía a 2.203 miles de euros en 2015. La Entidad procedió a dar de baja del inmovilizado dichos activos. El total de pérdidas ocasionadas fueron registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**6.2 Gastos financieros activados**

No se han producido altas por este concepto durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior por este concepto.

**6.3 Bienes totalmente amortizados**

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Construcciones	110.902	105.561
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.860	2.660
Otro inmovilizado	28.137	25.273
	<b>141.899</b>	<b>133.494</b>

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 6)	Saldo final
<b>Ejercicio 2016</b>					
<b>Coste:</b>					
Terrenos	242.922	-	-	7.278	250.200
Construcciones	73.675	-	(148)	1.514	75.041
	<b>316.597</b>	-	<b>(148)</b>	<b>8.792</b>	<b>325.241</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(49.574)	(2.550)	113	(1.694)	(53.705)
Deterioro acumulado de valor	(2.993)		190	-	(2.803)
<b>Valor neto contable</b>	<b>264.030</b>	<b>(2.550)</b>	<b>(155)</b>	<b>7.098</b>	<b>268.733</b>

Miles de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 6)	Saldo final
<b>Ejercicio 2015</b>					
<b>Coste:</b>					
Terrenos	227.811	-	-	15.111	242.922
Construcciones	79.752	-	(6.038)	(39)	73.675
	<b>307.563</b>	-	<b>(6.038)</b>	<b>15.072</b>	<b>316.597</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(52.962)	(2.479)	5.838	29	(49.574)
Deterioro acumulado de valor	(3.199)	-	206	-	(2.993)
<b>Valor neto contable</b>	<b>251.402</b>	<b>(2.479)</b>	<b>6</b>	<b>15.101</b>	<b>264.030</b>

### 7.1 Descripción de las inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias de la entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión o autorización administrativa o susceptible de cederlos en concesión o autorización administrativa.

Los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias en 2016 y 2015 se detallan a continuación (véase nota 18.1):

(Miles de euros)	2016	2015
a) Tasa Ocupación	52.439	55.445
	<b>52.439</b>	<b>55.445</b>

En su posición como concedente, el ingreso anual relacionado con los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 corresponde a los terrenos cedidos en régimen de concesión que se detallan a continuación:



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Centro Intermodal de Logística, S.A.	9.368	10.719
Terminal de Contenidors de Barcelona, S.A.	6.657	6.854
Terminal Catalunya, S.A.	5.027	4.275
Enagás Transporte, S.A.U.	2.638	2.806
Terminales Portuarias, S.L.	2.057	2.206
Autoterminal, S.A.	1.843	1.954
Terminal Ferry de Barcelona, S.R.L.U.	1.348	1.280
Nova Bocana Barcelona, S.A.U.	1.321	1.331
Muelles y Espacios Portuarios, S.A.	1.197	1.639
Decal España, S.A.	1.146	1.217
Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A.	1.044	988
Manipuladora de Mercancías, S.L.	1.014	1.213
Marina Barcelona 92, S.A.	901	901
Barcelona Container Depot Service S.L	873	612
	<b>36.434</b>	<b>37.995</b>

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas.

Durante el ejercicio 2016 la Entidad ha revertido 190 miles de euros (206 miles de euros en el ejercicio anterior) correspondientes a la provisión por deterioro de los activos sitios en el Far de Montjuic (nota 18.5).

El detalle de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Construcciones	25.617	21.967
	<b>25.617</b>	<b>21.967</b>

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## **7.2 Arrendamientos operativos**

La Entidad tiene contratado con la Sociedad World Trade Center Barcelona, S.A., el alquiler de oficinas, salas de reuniones y plazas de parking en régimen de arrendamiento operativo. Asimismo, la Entidad mantiene arrendamientos operativos con terceros por el alquiler del parque móvil de la policía portuaria, vehículos destinados a personal técnico administrativo y otros vehículos.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

<b>Miles de euros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Hasta un año	931	968
Entre uno y cinco años	2.884	3.149
Más de cinco años	-	-
	<b>3.815</b>	<b>4.117</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**8. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Miles de euros	2016	2015
	No corriente	No corriente
<b>Empresas del grupo</b>		
Participaciones	53.869	53.869
	53.869	53.869
<b>Empresas asociadas</b>		
Participaciones	22.733	22.733
<b>Correcciones valorativas por deterioro</b>	(1.762)	(250)
	<b>74.840</b>	<b>76.352</b>

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo y asociadas correspondiente al ejercicio 2016 y 2015 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2016
<b>Ejercicio 2016</b>				
Centro Intermodal de Lógica, S.A	26.651	-	-	26.651
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona	301	-	-	301
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	-	-	26.917
<b>TOTAL EMPRESAS GRUPO</b>	<b>53.869</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>53.869</b>
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	3.920	-	-	3.920
<b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>22.733</b>			<b>22.733</b>
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(250)	(372)	-	(622)
Puerto Seco Azuqueca de Henares	-	(480)	-	(480)
Terminal Marítima l'Empordà, S.L.	-	(660)	-	(660)
<b>TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>(250)</b>	<b>(1.512)</b>	<b>-</b>	<b>(1.762)</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

(Miles de euros)	Saldo a 31.12.2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.2015
<b>Ejercicio 2015</b>				
Centro Intermodal De Lógica, S.A	7.888	18.763	-	26.651
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona	301	-	-	301
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	-	-	26.917
<b>TOTAL EMPRESAS GRUPO</b>	<b>35.106</b>	<b>18.763</b>	<b>-</b>	<b>53.869</b>
Portic Barcelona, S.A.	118	-	-	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.310	-	-	4.310
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	-	-	8.771
Consorti de Parc Logístics, S.L.	22.933	-	(22.933)	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	-	-	1.500
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	-	-	4.114
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	3.920	-	-	3.920
<b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>45.666</b>	<b>-</b>	<b>(22.933)</b>	<b>22.733</b>
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	(250)	-	-	(250)
Consorti de Parc Logístics, S.L.	(5.091)	-	5.091	-
<b>TOTAL DETERIORO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>(5.341)</b>	<b>-</b>	<b>5.091</b>	<b>(250)</b>

### 8.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha procedido a deteriorar las participaciones que mantiene en Terminal Marítima Zaragoza, S.L., Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A y Terminal Intermodal l'Empordà, S.L por importe de 372, 480 y 660 miles de euros respectivamente debido a las dudas sobre la recuperabilidad de la inversión realizada. El deterioro total de 1.512 miles de euros ha sido registrado dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio anterior se procedió a la enajenación de las participaciones que la Entidad mantenía de la sociedad Consorti de Parcs Logístics S.L. (CPL), mediante un procedimiento de reducción de capital en la misma. El valor de esta desinversión ascendió a 17.842 miles de euros, mientras que la contraprestación recibida ascendió a 18.764 miles de euros correspondientes al 12% de las acciones de CILSA más 4.930 miles de euros entregados en efectivo. Consecuentemente, la operación generó una plusvalía por importe de 5.852 miles euros que fue registrada dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**8.2 Descripción de las inversiones**

La información relativa a las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

(Miles de euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio (Nota 19)
<b>Ejercicio 2016</b>								
Centro Intermodal De Logística, S.A.	26.651	63,00	15.467	51.837	5.196	79.031	10.080	-
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona	301	100	301	-	-	301	117	-
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	52,27	51.085	5.565	1.519	60.529	2.214	845
<b>TOTAL EMPRESAS GRUPO</b>	<b>53.869</b>							<b>845</b>
<b>Ejercicio 2015</b>								
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	867	229	1.537	291	-
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	3.688	21,55	19.996	(855)	19	17.139	84	-
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49,00	10.200	16.029	2.102	27.052	6.510	539
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	840	47,32	3.170	(439)	(32)	2.644	(33)	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	3.634	36,73	2.404	(369)	196	3.945	296	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	3.920	49,00	3.200	4.697	(21)	7.897	(19)	-
<b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>20.971</b>							<b>539</b>
<b>Ejercicio 2015</b>								
Centro Intermodal De Logística, S.A.	26.651	63,00	15.467	45.898	5.939	74.658	12.289	-
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona	301	100	301	-	68	369	-	-
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	52,27	51.085	7.762	1.796	63.103	2.508	903
<b>TOTAL EMPRESAS GRUPO</b>	<b>53.869</b>							<b>903</b>
<b>Ejercicio 2015</b>								
Portic Barcelona, S.A.	118	40,69	291	602	567	1.4059	583	-
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.059	21,55	19.996	(2.821)	(35)	17.140	(59)	686
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	8.771	49,00	10.200	14.027	3.400	25.677	6.370	-
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	47,32	3.170	(408)	(85)	2.677	(95)	-
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	4.114	36,73	2.404	(502)	133	2.035	228	-
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	3.920	49,00	3.200	4.717	(20)	7.897	(18)	-
<b>TOTAL EMPRESAS ASOCIADAS</b>	<b>22.483</b>							<b>686</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

<b>Sociedad</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Actividad</b>
Centro Intermodal De Logística, S.A.	Barcelona	La promoción, gestión y realización de las actividades logísticas que se llevan a cabo en el centro intermodal o Zona de Actividades Logísticas (ZAL), situado en terrenos calificados de "sistema portuario" en el Plan General Metropolitano de Barcelona.
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuària de Barcelona	Barcelona	La planificación y ejecución del Plan Especial del Port Vell, la gestión de los espacios públicos del Port-Ciutat.
World Trade Center Barcelona, S.A.	Barcelona	La constitución, gestión y explotación en régimen de concesión administrativa de una serie de edificaciones, obras e instalaciones en el muelle de Barcelona
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Barcelona	Entidad Holding
Portic Barcelona, S.A.	Barcelona	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos consultoría y comercio electrónico
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Zaragoza	Prestación de servicios logísticos
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Barcelona	Desarrollo de actividades en la terminal ferroviaria de Vilamalla y la terminal intermodal del Far de l'Empordà
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Barcelona	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias
Terminal Intermodal Marítima Centro,S.L	Barcelona	El estudio, desarrollo, instalación, comercialización, gestión y explotación de terminales ferroviarias



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**9. ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Activos financieros a largo plazo</b>								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	588	693	-	-	684	636	1.272	1.329
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	26.108	26.895	26.108	26.895
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>588</b>	<b>693</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.792</b>	<b>27.531</b>	<b>27.380</b>	<b>28.224</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	145.000	163.000	-	-	145.000	163.000
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	44.642	48.609	44.642	48.609
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>145.000</b>	<b>163.000</b>	<b>44.642</b>	<b>48.609</b>	<b>189.642</b>	<b>211.609</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>588</b>	<b>693</b>	<b>145.000</b>	<b>163.000</b>	<b>71.434</b>	<b>76.140</b>	<b>217.022</b>	<b>239.833</b>

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	Total	
	2016	2015
<b>Activos financieros no corrientes</b>		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Valores representativos deuda	684	636
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.1)	588	693
	<b>1.272</b>	<b>1.329</b>
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1)	16.123	15.687
Créditos a terceros	1.933	2.140
Deudores	8.052	9.068
	<b>26.108</b>	<b>26.895</b>
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>27.380</b>	<b>28.224</b>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
<i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i>		
Otros activos financieros (Nota 9.1)	145.000	163.000
	<b>145.000</b>	<b>163.000</b>
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Clientes prestaciones de servicios (Nota 9.2)	17.935	23.196
Clientes, empresas del grupo (Nota 9.2)	3.300	3.324
Deudores varios (Nota 9.2)	3.931	3.975
Personal (Nota 9.2)	175	202
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 19.1)	17.933	17.790
Créditos a terceros	1.368	122
	<b>44.642</b>	<b>48.609</b>
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>189.642</b>	<b>211.609</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>217.022</b>	<b>239.833</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**9.1 Descripción de los principales movimientos**

Instrumentos de patrimonio

Durante el presente ejercicio la Entidad ha procedido a deteriorar la totalidad de las participaciones que mantenía en la sociedad S.A.E.M P.S.C.C.T cuyo valor en libros asciende a 105 miles de euros. Dicho deterioro ha sido registrado dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio anterior la Entidad transmitió la participación equivalente al 8,07% del capital social de Marina Barcelona 92, S.A. cuyo valor en libros ascendía a 1.068 miles de euros. La contraprestación recibida ascendió a 6.116 miles de euros, de los cuales se abonaron 5.828 miles de euros en efectivo y adicionalmente se creó un depósito por importe de 2.500 miles de euros de los cuales corresponden a la Entidad 288 miles de euros por contingencias futuras que pudieran ocurrir. Esta operación generó una plusvalía por valor de 4.867 miles de euros que fue registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2015.

Durante el presente ejercicio la Entidad ha cobrado 57 miles de euros derivados de esta operación por ajustes de valoración registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.

Créditos a empresas del grupo y asociadas

*A largo plazo*

Durante el ejercicio anterior la Entidad otorgó un préstamo a la Sociedad Terminal Marítima de Zaragoza (TMZ) cuyo saldo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.000 miles de euros (mismo importe en el ejercicio anterior). Dicho préstamo fue suscrito con fecha 16 de octubre de 2015, por importe de 2.000 miles euros y con vencimiento el 16 de octubre de 2030. El motivo de dicho otorgamiento es la financiación parcial de la ampliación de la terminal ferroviaria de la que es titular TMZ para paliar la congestión de tráfico ferroviario existente en el área de Zaragoza. Dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del EURIBOR a 12 meses más diferencial del 1,5%.

Durante el presente ejercicio se ha traspasado a corto plazo un importe de 143 miles de euros atendiendo a los vencimientos previstos.

La Entidad tiene registrado un préstamo participativo cuyo importe pendiente a 31 de diciembre de 2016 asciende a 13.579 miles de euros (13.000 miles en el ejercicio anterior). Este préstamo fue concedido a la sociedad del grupo Centro Intermodal de Logística S.A. por un importe inicial 9.450 miles de euros, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2008 y con vencimiento 24 de junio de 2014, fecha en la que se debía abonar la totalidad del principal más los intereses devengados. La Entidad prorrogó cinco años, es decir, hasta 24 de junio de 2019 el vencimiento de dicho crédito, por lo que se presenta como no corriente. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado que varía en función del resultado de la prestataria (Nota 19). Las adiciones del ejercicio 2016 y 2015 corresponden a la capitalización de los intereses financieros devengados durante el ejercicio.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Así mismo la Entidad tiene registrado un crédito con la sociedad Puerto Seco Azuqueca de Henares, S.A. (la Sociedad) cuyo importe pendiente a 31 de diciembre de 2016 asciende a 626 miles de euros (mismo importe en el año anterior). Este crédito fue concedido a la Sociedad asociada por un importe inicial de 626 miles de euros, suscrito con fecha 30 de abril de 2013. La duración de dicho crédito es de 4 años siendo el vencimiento del mismo el 30 de diciembre de 2017.

La sociedad solicitará una prórroga del contrato de préstamo por lo que el importe no ha sido traspasado a corto plazo. En la fecha acordada entre la Entidad y la sociedad, esta deberá devolver el principal más los intereses devengados. Dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo anual del 5,5%.

En el ejercicio 2014 la Entidad otorgó un préstamo participativo a la Sociedad Puerto Seco Madrid, S.A. por importe de 61.200 euros con motivo de la concentración de los compromisos de pago del servicio de la deuda bancaria y consiguientes flujos de caja insuficientes de estos últimos en los siguientes años. Dicho préstamo es de un nominal total de 600.000 euros, para un plazo de 9 años (4 de carencia principal), con cuotas constantes de amortización, un tipo de interés fijo anual del 3,75%, un tipo de interés variable anual basado en el resultado de explotación del año sobre el capital con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0% y, por último, liquidación y pago de intereses anuales.

*A corto plazo*

La Entidad y Centro Intermodal de Logística, S.A. (la Sociedad) convinieron la adquisición de una finca situada en un enclave en la zona de servicio portuaria, en la zona definida como Puerto Logístico por el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios. Se acordó que la compra la realizara la Sociedad bajo unas determinadas condiciones, entre las que se encontraba la concesión por parte de la APB a la Sociedad de un préstamo de carácter instrumental y finalista por importe de 22.500 miles de euros. Asimismo la APB se obligaba a recomprar la finca en cuestión como máximo en el periodo en la fecha prevista de vencimiento del préstamo financiero, garantizando a la Sociedad la plena indemnidad en esta operación. La Sociedad se obligaba igualmente a vender dicha finca.

Siendo interés tanto para la Entidad como para la Sociedad, que la finca adquirida en el año 2014 formase parte del dominio público y que la gestión de la edificación fuese realizada por la Sociedad como propietaria del Inmueble, ambas partes acordaron mediante contrato firmado con fecha 24 de noviembre de 2015 la constitución de un derecho de superficie y compra venta de suelo a la APB por un importe de 4.710 miles euros. En base a ello, el valor del préstamo otorgado por la Entidad se cancelo parcialmente por el importe de la venta del suelo quedando un saldo de 17.790 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (y 2016).

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), en su condición de financiador de los contratos de financiación que imponían entre otros aspectos, la obligación de no contratar nueva financiación otorgó en fecha 28 de noviembre de 2014, una dispensa temporal (waiver) para que la Sociedad pudiese aceptar el préstamo que le otorgó la APB.

Durante el ejercicio 2016 la Entidad ha recibido 402 miles de euros por derechos de uso de este suelo por parte de la Sociedad y que han sido registrados dentro del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Otros activos financieros

En el epígrafe de "Otros activos financieros" se incluye un saldo de 145.000 miles de euros (163.000 miles en el ejercicio anterior). Estos importes corresponden a imposiciones constituidas en entidades de crédito con unos vencimientos superiores a los tres meses. Dichas imposiciones devengan un tipo de interés de mercado.

**9.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	17.935	23.196
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	3.300	3.324
Deudores varios	3.931	3.975
Personal	175	202
	<b>25.341</b>	<b>30.697</b>

Durante el ejercicio la Entidad ha realizado una dotación neta por deterioro de créditos comerciales por importe de 179 miles de euros (758 miles de euros en 2015).

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor contable.

**10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Caja	5	17
Cuentas corrientes a la vista	41.752	31.429
	<b>41.757</b>	<b>31.446</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS**

*Patrimonio inicial*

Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.

*Patrimonio Ley 27/1992*

La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono al patrimonio.

*Patrimonio adscrito*

Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Durante el presente ejercicio el patrimonio se ha visto incrementado en 26.743 miles de euros a consecuencia de la aprobación de la modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del puerto de Barcelona, publicada mediante Orden FOM/1684/2016, de 20 de octubre (BOE núm. 257, de 24 de octubre de 2016) por el cual la Entidad ha adscrito los terrenos que se describen en la Nota 6.1.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**12. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS**

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
<b>Ejercicio 2016</b>				
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	11.877	-	(1.175)	10.702
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	235.449	-	(5.540)	229.909
Otras	2.315	80	(185)	2.210
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	13.087	3.385	(1.608)	14.864
	<b>262.728</b>	<b>3.465</b>	<b>(8.508)</b>	<b>257.685</b>

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
<b>Ejercicio 2015</b>				
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	13.188	-	(1.311)	11.877
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de cohesión)	240.990	-	(5.541)	235.449
Otras	2.340	14	(39)	2.315
Otras subvenciones, donaciones y legados (reversión de concesiones)	12.757	1.325	(995)	13.087
	<b>269.275</b>	<b>1.339</b>	<b>(7.886)</b>	<b>262.728</b>

Las principales subvenciones recibidas y que figuran en el patrimonio neto de la Entidad a fecha de cierre del ejercicio actual son las que siguen:

**Programa Operativo Cataluña 1994-1996**

Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.690 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 74 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 (74 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015).



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**Programa Operativo Cataluña 1997-1999**

El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo nº 2 para el periodo 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramaciones del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el periodo 1997-1999 financiables con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 1.101 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 (1.237 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015).

**Fondos de Cohesión**

Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona".

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los cuales 221.571 miles de euros habían sido cobrados con anterioridad al 2011 y el resto, por importe de 55.441 miles de euros fueron cobrados en 2012. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia; así, se han llevado a resultados 5.540 miles de euros para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 (5.541 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015).



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**Otras subvenciones y reversión de concesiones**

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono a esta cuenta.

La Entidad registra el valor razonable de dichas instalaciones con abono a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2016 y 2015 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 1.608 miles de euros y 995 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado dentro del epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el presente ejercicio se han incorporado reversiones de activos procedentes de concesionarios por un importe 3.385 miles de euros (1.339 miles de euros en el ejercicio anterior). Así mismo la Entidad ha recibido 80 miles de euros en concepto de subvención para financiar la urbanización de la estación marítima de Grimaldi.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**13.1 Provisiones**

El detalle y movimientos habidos en este epígrafe para los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
<b>Ejercicio 2016</b>				
Provisión por litigios	16.873	1.245	(16.677)	1.441
Provisión por impuestos	-	2.675	-	2.675
	<b>16.873</b>	<b>3.920</b>	<b>(16.677)</b>	<b>4.116</b>
<b>Ejercicio 2015</b>				
Obligaciones por prestaciones al personal	277	(259)	(18)	-
Provisión por litigios	17.538	(665)	-	16.873
	<b>17.815</b>	<b>(924)</b>	<b>(18)</b>	<b>16.873</b>

Provisión por litigios

La provisión existente a 31 de diciembre 2016 por importe de 4.116 miles de euros (16.873 miles de euros en 2015) corresponde a la estimación del riesgo por otros litigios y reclamaciones de acuerdo con las demandas interpuestas contra la Entidad por parte de determinados clientes y usuarios.

Durante el presente ejercicio la Entidad ha procedido a aplicar 16.677 miles de euros correspondientes al litigio relativo al accidente en el muelle Prat. Demanda de Dravo, S.A., Flota de Proyectos Singulares, S.A., Ferrovial, Cyes, Sato y J. Loren contra la APB en base a la sentencia dictada el 16 de marzo de 2016 por la Audiencia Provincial de Barcelona.

Así mismo, la Entidad ha estimado dotar 1.245 miles de euros por una reclamación por parte de la UTE Muelle Prat contra los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 23 de julio de 2015, de desestimación de la reclamación previa a la vía civil interpuesta por esta UTE contra acuerdos del consejo de administración de fecha 23 de marzo de 2015.

Así mismo la Entidad ha provisionado, como provisión por litigios, 2.675 miles de euros por la resolución del 5 de diciembre de 2016 por la Gerente del Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona en la que desestimaba las alegaciones realizadas por la Entidad contra la propuesta de regularización tributaria en relación al Impuesto de Bienes Inmuebles. La Entidad ha interpuesto un recurso de alzada contra la misma que se encuentra pendiente de resolución.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**13.2 Contingencias**

En el marco del procedimiento abierto ante una denuncia presentada en noviembre de 2013, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia el 11 de diciembre de 2014, declarando que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas de otros Estados miembros que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

En este momento, esta Autoridad Portuaria ignora si la obligación de dar cumplimiento a dicha sentencia puede derivar en alguna contingencia en el futuro, considerando que hasta el año 2008 la participación en el capital social de la Sociedad de Estiba ascendía al 51%, siendo por tanto accionistas mayoritarios de la misma.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**14. PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros pasivos financieros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>								
Débitos y partidas a pagar	303.889	347.500	-	-	8.563	9.281	312.452	356.781
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>								
Débitos y partidas a pagar	22.949	24.569	-	-	22.199	23.594	45.148	48.163
	<b>326.838</b>	<b>372.069</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30.762</b>	<b>32.875</b>	<b>357.600</b>	<b>404.944</b>

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Miles de euros)	2016	2015
<b>A largo plazo</b>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 14.1)	303.889	347.500
Derivados (Nota 14.1)	5.116	6.392
Otros pasivos financieros (Nota 14.1)	3.447	2.889
	<b>312.452</b>	<b>356.781</b>
<b>A corto plazo</b>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito (Nota 14.1)	22.949	24.569
Deudas con empresas del grupo (Nota 19.1)	193	200
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	8.828	6.773
Otros pasivos financieros (Nota 14.1)	2.792	6.453
Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 14.1)	10.386	10.168
	<b>45.148</b>	<b>48.163</b>
	<b>357.600</b>	<b>404.944</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**14.1 Débitos y partidas a pagar**

*Préstamos y créditos de entidades de crédito*

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de pago al 31 de diciembre (Nota 14)		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados (Nota 18.7)	
	2016	2015			2016	2015
PRÉSTAMO BEI TRAMO II A 2001	13.333	14.667	15.03.2026	0%	-	21
PRÉSTAMO BEI TRAMO II B 2002	12.222	13.334	15.12.2027	0%	2	33
PRÉSTAMO BEI TRAMO II C 2003	33.333	36.111	15.12.2028	0%	-	53
PRÉSTAMO BEI TRAMO II D 2004	36.111	38.889	15.06.2029	0%	-	55
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E A 2005	23.336	25.004	13.06.2030	0,292%	70	322
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E B 2005	46.667	50.000	15.12.2030	0%	-	73
PRÉSTAMO BEI TRAMO II E C 2006	13.333	14.222	15.06.2031	0%	-	20
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 A 2006	25.008	26.882	20.09.2031	0,113%	568	810
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 B 2006	33.368	35.592	15.12.2031	1,439%	509	541
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 C 2007	-	22.234	13.12.2031	-	232	258
PRÉSTAMO BEI TRAMO II 2 D 2008	42.537	45.039	09.12.2033	1,486%	667	669
PRÉSTAMO BEI TRAMO III A 2009	-	-	-	-	-	8.435
PRÉSTAMO BEI TRAMO III B 2010	47.516	50.017	03.12.2035	0,462%	230	99
DERIVADO FINANCIERO	74	78	15.03.2020	3,4%	1.839	2.212
	<b>326.838</b>	<b>372.069</b>			<b>4.118</b>	<b>13.601</b>

Las deudas con entidades de crédito corresponden a once préstamos que la Entidad tiene contratados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación de una parte de las obras de ampliación del Puerto de Barcelona. El vencimiento final de dichos créditos se establece entre el 2026 y el 2035. De estos préstamos seis presentan un tipo de interés variable referenciado a diferentes índices tales como Euribor o similares mientras que siete presentan un tipo de interés fijo.

Durante el presente ejercicio, se ha cancelado anticipadamente el préstamo BEI tramo II C 2007 sin coste de cancelación.

Durante el ejercicio anterior, se canceló anticipadamente el préstamo BEI tramo III A 2009, debiendo pagar la Entidad los intereses futuros según el tipo de interés vigente en el momento de la cancelación. El importe de los intereses por cancelación anticipada ascendieron a 6.622 miles de euros.

El saldo de los préstamos bancarios en los ejercicios 2016 y 2015 es de 326.667 miles de euros y 371.667 miles de euros respectivamente, de los cuales 22.778 miles de euros (24.167 miles de euros en 2015) tienen vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 171 y 402 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" del pasivo del balance, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

La Entidad deberá cumplir durante la vida del préstamo Tramo III B 2010 con una serie de ratios calculados sobre la base de las cuentas anuales auditadas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Entidad ha cumplido con todas las condiciones derivadas del mencionado contrato.

Otros pasivos financieros

De las deudas registradas por la Entidad como "Otros pasivos financieros" se componen de fianzas recibidas por importe de 1.771 miles de euros (1.721 miles de euros en el ejercicio anterior) y otras deudas con terceros por valor de 1.024 miles de euros (4.732 miles de euros en el ejercicio anterior).

De las deudas con terceros, cabe destacar la deuda que mantenía la Entidad con la Cofradía de Pescadores ascendiendo ésta a 31 de diciembre de 2015 a 1.560 miles de euros y que ha sido cancelada durante el ejercicio actual.

En el ejercicio 2014 la Cofradía de Pescadores de Barcelona y la APB acuerdan la extinción por mutuo acuerdo de la utilización privativa de la fábrica de hielo, que ocupaba un determinado espacio en la zona portuaria. Como compensación de la extinción acordada, la APB otorgó a la Cofradía una nueva concesión administrativa para la construcción y explotación de una nueva fábrica de hielo cuyo coste total ascendía a 2.805 miles de euros.

La reposición de la nueva fábrica de hielo se realizó del modo siguiente: La Cofradía abonó la cantidad de 1.560 miles de euros más el IVA correspondiente el día 31 de marzo de 2014. El resto del precio hasta la puesta en funcionamiento y libramiento a la Cofradía de dicha fábrica de hielo ha sido sufragado por la APB siendo entregada esta fábrica de hielo durante el ejercicio 2016. La Entidad ha contabilizado dichos costes en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 por un importe total de 1.245 miles de euros.

La Comisión Europea, mediante el programa "Connecting Europe Facility" (CEF) concedió durante el ejercicio anterior una subvención con carácter reintegrable a la Entidad de 2.889 miles de euros.

Como líder del proyecto, la Entidad recibió la totalidad de la subvención que ascendía a 5.426 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. Del total recibido, 2.537 correspondían a ADIF por lo que se registró un pasivo con esta Entidad por el dicho importe. Durante el ejercicio actual la Entidad ha procedido al pago de los 2.537 miles de euros a ADIF. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene registrado un importe total de 2.889 miles de euros.

Así mismo durante el presente ejercicio la Entidad ha recibido 558 miles de euros de un total de 1.579 miles en concepto de subvención reintegrable para la realización de las obras previstas relativas a la Terminal Ferroviaria ubicada en el muelle Príncipe de España.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Instrumentos financieros derivados

Con fecha 27 de mayo de 2005, la Entidad suscribió un contrato de permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en junio de 2012 (con opción a extensión por parte del banco), sobre un nominal de 50 millones de euros (correspondientes al tramo del BEI II D), mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 2,887%. Durante el ejercicio 2012 el Banco ha ejercido la opción de extensión del contrato, siendo el nuevo vencimiento del mismo el 3 de junio de 2016, sobre el mismo nominal, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debe pagar un tipo de interés fijo del 1,96%.

Con fecha 15 de marzo de 2010 la Entidad suscribió un contrato que corresponde a una permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en marzo de 2020, sobre un nominal de 60 millones de euros, mediante el cual la Entidad recibía un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y debía pagar un tipo de interés fijo del 1,05% hasta el 15 de septiembre de 2010 y un 3,40% a partir de dicha fecha.

La valoración a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es negativa por importe de 5.116 y 6.392 miles de euros respectivamente y figura registrado en el epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo.

El impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 1.276 miles de euros y 1.819 miles de euros respectivamente. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 excluyendo a las Administraciones Públicas es la siguiente:

(Miles de euros)	2016	2015
Proveedores	9.360	8.425
Acreeedores varios	22	26
Sentencias T-3	317	427
Remuneraciones pendientes de pago	687	1.290
	<b>10.386</b>	<b>10.168</b>

El importe pendiente por sentencias de devolución del principal e intereses por litigios de la tasa T-3 asciende a 31 de diciembre de 2016 a 317 miles de euros (427 miles en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio anterior, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se procedió a la contabilización del gasto de la parte de la paga extraordinaria no abonada en diciembre de 2012 en aplicación del Real Decreto Ley 20/2012.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Clasificación de los pasivos Financieros por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
Deudas con entidades de crédito	22.949	22.778	22.778	22.778	22.778	212.777	326.838
Derivados	-	-	-	5.116	-	-	5.116
Deudas con empresas del grupo	193	-	-	-	-	-	193
Otros pasivos financieros	2.792	-	-	-	-	3.447	6.242
Proveedores de inmovilizado	8.828	-	-	-	-	-	8.828
Proveedores	9.360	-	-	-	-	-	9.360
Acreedores varios	339	-	-	-	-	-	339
Remuneraciones pendientes de pago	687	-	-	-	-	-	687
	<b>45.148</b>	<b>22.778</b>	<b>22.778</b>	<b>27.894</b>	<b>22.778</b>	<b>216.224</b>	<b>357.601</b>

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
Deudas con entidades de crédito	24.569	24.167	24.167	24.167	24.167	250.832	372.069
Derivados	-	-	-	-	6.392	-	6.392
Deudas con empresas del grupo	200	-	-	-	-	-	200
Otros pasivos financieros	6.453	-	-	-	-	2.889	9.342
Proveedores de inmovilizado	6.773	-	-	-	-	-	6.773
Proveedores	8.425	-	-	-	-	-	8.425
Acreedores varios	453	-	-	-	-	-	453
Remuneraciones pendientes de pago	1.290	-	-	-	-	-	1.290
	<b>48.163</b>	<b>24.167</b>	<b>24.167</b>	<b>24.167</b>	<b>30.559</b>	<b>253.721</b>	<b>404.944</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**15. PERIODIFICACIONES**

El detalle y movimiento de las tasas y derechos concesionales para el ejercicio 2016 y 2015 es el que sigue:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Compensaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
<b>Ejercicio 2016</b>					
Tasas anticipadas	74.630	-	(11.685)	-	62.946
Derechos concesionales	93.980	477	-	(4.303)	90.153
	<b>168.610</b>	<b>477</b>	<b>(11.685)</b>	<b>(4.303)</b>	<b>153.099</b>
<b>Ejercicio 2015</b>					
Tasas anticipadas	76.038	5.915	(7.323)	-	74.630
Derechos concesionales	97.347	901	-	(4.268)	93.980
	<b>173.385</b>	<b>6.816</b>	<b>(7.323)</b>	<b>(4.268)</b>	<b>168.610</b>

*Cobros anticipados por tasas y derechos concesionales*

El saldo de tasas anticipadas se compone de las deudas con los concesionarios Terminal Catalunya, S.A. y Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L. por financiación anticipada. Las tasas anticipadas de cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 39.121 y 23.824 miles de euros respectivamente (44.148 y 30.482 en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat, se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión, y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se grafía en el pliego.

Hasta el ejercicio 2012, los importes abonados a cuenta de la tasa de ocupación pendientes de compensar a 31 de diciembre de cada año se corregían con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente, por aplicación del art. 178.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, se modificó la redacción del citado precepto, suprimiendo la variación automática indexada al IPC, de



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

forma que cualquier variación de la cuota íntegra de la tasa de ocupación debe aprobarse expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra disposición legal.

En sucesivas ampliaciones de las superficies concesionadas, se han ido realizando aportaciones adicionales a las aportaciones iniciales en concepto de tasas anticipadas. En el ejercicio 2016 la Sociedad Terminal Catalunya, S.A. no ha realizado aportaciones (5.915 miles de euros en el ejercicio anterior) en concepto de tasas anticipadas, mientras que la Sociedad Terminal de Contenedores de Barcelona, S.L. no ha realizado aportación alguna durante el ejercicio actual ni el anterior.

Periodificaciones a largo plazo por derechos concesionales

Estos ingresos anticipados corresponden a importes pagados por los concesionarios para obtener derechos concesionales. Las aportaciones de concesionarios que no estén vinculadas a la financiación directa de un elemento de inmovilizado, se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión y las vinculadas a alguno de estos elementos se traspasan a resultados en función de la vida útil del elemento en cuestión.

Durante el ejercicio 2016 se han incorporado altas por importe de 477 miles de euros de la sociedad Terminal de Catalunya, S.A. En el 2015 se registraron altas por importe de 901 miles de euros correspondientes a aportaciones de Pórtico del Mar y Terminal de Catalunya, S.A. (800 y 101 miles de euros correspondientemente) en concepto de derechos concesionales.

La imputación a ingresos en 2016 asciende a 4.303 miles de euros (4.268 miles de euros en 2015) que han sido incluidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados adjunta.

**16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Periodo medio de pago a proveedores (días)	32	29
Ratio de operaciones pagadas (días)	33	29
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	16	19
Total pagos realizados	59.430	80.268
Total pagos pendientes	5.844	3.407



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**17. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Activos por Impuesto de Sociedades IVA y similares	1.505 2.118	1.571 2.132
	<b>3.622</b>	<b>3.703</b>
IRPF	417	407
Seguridad Social	666	669
Impuestos autonómicos sobre el consumo de agua Ajuntament de Barcelona	31 7.174	41 8.035
	<b>8.288</b>	<b>9.152</b>

Tal y como se indica en la nota 4.12, la Entidad es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio 2015, la Entidad realizó pagos a cuenta por importe 421 en 2015 relativos al Impuesto de Sociedades en aplicación a la normativa recogida en el artículo 2, apartado tercero, Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materias tributarias y financieras. Durante el presente ejercicio no se han producido pagos a cuenta por este concepto.

A 31 de diciembre de 2016 la Entidad adeuda al Ayuntamiento de Barcelona un importe de 7.168 miles de euros (mismo importe que el ejercicio anterior, correspondiendo el resto del importe, 867 miles de euros, al Impuesto de Bienes e Inmuebles pendientes de pago al Ayuntamiento), en concepto de compensación por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Barcelona.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Consejo de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**17.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Entidades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Ejercicio 2016</b>						
Saldo de ingresos y gastos	33.389	-	33.389	3.465	-	3.465
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>33.389</b>	<b>-</b>	<b>33.389</b>			
Diferencias permanentes	125.864	(160.721)	(34.857)	-	(3.465)	(3.465)
Diferencias temporarias	-	(118)	(118)	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>159.253</b>	<b>(160.839)</b>	<b>(1.586)</b>	<b>3.465</b>	<b>(3.465)</b>	<b>-</b>
<b>Ejercicio 2015</b>						
Saldo de ingresos y gastos	39.360	-	39.360	1.339	-	1.339
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>39.360</b>	<b>-</b>	<b>39.360</b>	<b>1.339</b>	<b>-</b>	<b>1.339</b>
Diferencias permanentes	133.681	(170.815)	(37.134)	-	(1.339)	(1.339)
Diferencias temporarias	-	(5.209)	(5.209)	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>173.041</b>	<b>(176.024)</b>	<b>(2.983)</b>	<b>1.339</b>	<b>(1.339)</b>	<b>-</b>

La Entidad no ha registrado en el balance adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 y sus correspondientes importes son los siguientes:

Ejercicio	2016	2015
2004	100	100
2005	1.179	1.179
2006	2.978	2.978
2008	2.224	2.224
2009	2.549	2.549
2010	6.866	6.866
2011	8.178	8.178
2012	8.186	8.186
2014	1.064	1.064
2015	2.983	-
	<b>36.307</b>	<b>33.324</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**18. INGRESOS Y GASTOS**

**18.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, es la siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>a) Tasas de Ocupación (Nota 7.1)</b>	<b>52.439</b>	<b>55.445</b>
<b>b) Tasas de utilización</b>	<b>74.521</b>	<b>72.427</b>
1. Tasa del buque (T1)	27.270	26.780
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	441	390
3. Tasa del pasaje (T2)	9.856	9.728
4. Tasa de la mercancía (T5)	36.566	35.180
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	180	190
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	208	159
<b>c) Tasa de actividad</b>	<b>14.214</b>	<b>14.310</b>
<b>d) Tasa de ayudas a la navegación</b>	<b>1.325</b>	<b>1.410</b>
<b>e) Otros ingresos de negocio</b>	<b>12.975</b>	<b>12.024</b>
	<b>155.474</b>	<b>155.616</b>

**18.2 Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>		
Sueldos y salarios	21.284	21.782
Indemnizaciones	-	10
	<b>21.284</b>	<b>21.792</b>
<b>Cargas sociales</b>		
Seguridad social	6.564	6.065
Otros gastos sociales	3.042	3.143
	<b>9.606</b>	<b>9.208</b>
	<b>30.890</b>	<b>31.000</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

### 18.3 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Arrendamientos y cánones	1.954	1.968
Reparaciones y conservación	11.806	11.970
Servicios de profesionales independientes	4.325	3.940
Primas de seguros	417	519
Servicios bancarios y similares	4	6
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.116	977
Suministros	1.834	1.906
Otros gastos	5.045	4.824
<i>Limpieza</i>	<i>1.571</i>	<i>1.562</i>
<i>Comunicaciones</i>	<i>886</i>	<i>846</i>
<i>Otros</i>	<i>2.588</i>	<i>2.416</i>
	<b>26.501</b>	<b>26.109</b>

Con la entrada en vigor en fecha 7 de agosto de 2010 de la normativa de regulación del servicio de recogida de residuos de los barcos, se generó un nuevo gasto dentro de la partida "Reparaciones y conservación" por importe de 6.670 miles de euros en 2016 (6.521 miles de euros en 2015).

Una parte de este gasto se compensa con la repercusión del coste de este servicio mediante la aplicación de una tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques que se incluye dentro de la partida "Tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques". A 31 de diciembre de 2016 el importe por este concepto ascendió a 5.917 miles de euros (5.623 miles de euros en el ejercicio anterior). Estos importes se incluyen dentro de "Otros ingresos de negocio" (Nota 18.1).

Esta tarifa se aplica de forma lineal en base al tonelaje de los barcos cuando lo que genera más volumen de residuos son el número de tripulantes y pasajeros, de tal modo que a pesar de la disminución de la tarifa aplicada a la Entidad, el déficit por la recogida de residuos soportado por la Autoridad Portuaria asciende a 753 miles de euros en 2016 (898 miles de euros en 2015).

### 18.4 Amortizaciones del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Inmovilizado intangible (Nota 5)	3.416	2.805
Inmovilizado material (Nota 6)	49.754	48.635
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	2.550	2.479
	<b>55.720</b>	<b>53.919</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

### 18.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Reversión de correcciones valorativas por deterioro</b>		
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	(190)	(206)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(576)	61
Inmovilizado material (Nota 6)	4.072	2.203
Inmovilizado inversiones inmobiliarias (Nota 7)	38	200
	<b>3.344</b>	<b>2.258</b>

### 18.6 Otros resultados excepcionales

A 31 de diciembre de 2016 no existe importe alguno clasificado como otros resultados excepcionales. A 31 de diciembre del ejercicio anterior el importe por este concepto ascendió a 2.936 miles de euros derivados de los principales por litigios de la T-3.

### 18.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Dividendos de empresas del grupo (Notas 8.2 y 19)	1.384	1.750
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 19)	1.248	1.305
Intereses de terceros		
Valores representativos de deuda a corto plazo	2.481	2.249
	<b>5.113</b>	<b>5.304</b>

### 18.8 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses por deudas con terceros		
Préstamos y créditos con entidades de créditos (Nota 14.1)	2.279	11.389
Intereses por instrumentos financieros derivados (Nota 14.1)	1.839	2.212
Intereses por actualización de provisiones	-	1.770
Otros	1.208	40
	<b>5.326</b>	<b>15.411</b>

Los intereses por actualización de provisiones del ejercicio anterior se debían a los intereses por los litigios de la T-3.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Los intereses devengados durante el presente ejercicio en concepto de otros se deben a los intereses demandados en el procedimiento ejecutivo 143/2016 relativo a la sentencia de 16 de marzo de 2016 dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona por parte de Dravo, S.A y Drace Infraestructuras, S.A.

**18.9 Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado:**

La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

- a) Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gastos de explotación.
- b) Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto (Fondo de compensación Interportuario aportado) e ingreso de explotación (Fondo de compensación Interportuario recibido).

La aportación neta del fondo de compensación interportuario durante los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 4.035 miles de euros y 4.285 miles de euros, respectivamente.

La aportación a Puertos del Estado ascendió a 5.744 miles de euros en 2016 y 5.715 miles de euros en 2015, ambas partidas se registran en el epígrafe "Otros Gastos de Gestión Corriente".



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las partes vinculadas con las que la Entidad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2016 y 2015, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	<b>Naturaleza de la vinculación</b>
Centro Intermodal De Logística, S.A.	Empresa del grupo
Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuaria de Barcelona	Empresa del grupo
World Trade Center Barcelona, S.A.	Empresa del grupo
Portic Barcelona, S.A.	Empresa asociada
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Empresa asociada
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L. y Entidad Dependientes	Empresa asociada
Consorti de Parc Logistics, S.L.	Empresa asociada
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	Empresa asociada
Puerto Seco Azuqueca Henares, S.A.	Empresa asociada
Terminal Intermodal Marítima Centro, S.L.	Empresa asociada

**19.1 Entidades vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>Otras empresas del grupo</b>	<b>Empresas asociadas</b>	<b>Total</b>
<b>Ejercicio 2016</b>			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	13.578	2.545	16.123
Créditos a corto plazo (Nota 9)	17.790	143	17.933
Clientes (Nota 9)	3.298	2	3.300
Deudas a corto plazo (Nota 14)	143	50	193
	<b>34.809</b>	<b>2.740</b>	<b>37.549</b>

<b>(Miles de euros)</b>	<b>Otras empresas del grupo</b>	<b>Empresas asociadas</b>	<b>Total</b>
<b>Ejercicio 2015</b>			
Créditos a largo plazo (Nota 9)	13.000	2.687	15.687
Créditos a corto plazo (Nota 9)	17.790	-	17.790
Clientes (Nota 9)	2.340	984	3.324
Deudas a corto plazo (Nota 14)	74	126	200
	<b>33.204</b>	<b>3.797</b>	<b>37.001</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas para los ejercicios 2015 y 2016 es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>Empresas del grupo</b>	<b>Empresas asociadas</b>	<b>Total</b>
<b>Ingresos 2016</b>			
Ventas	13.219	75	13.294
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.7)	1.167	81	1.248
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.6)	845	539	1.384
	<b>15.231</b>	<b>614</b>	<b>15.845</b>
<b>Gastos 2016</b>			
Gastos por arrendamientos	555	7	562
Otros servicios recibidos	743	387	1.130
	<b>1.298</b>	<b>394</b>	<b>1.692</b>
<b>Inversiones 2016</b>			
Inmovilizado intangible	4	264	268
	<b>4</b>	<b>264</b>	<b>268</b>
<b>Ingresos 2015</b>			
Ventas	14.464	149	14.613
Ingresos financieros – Intereses (Nota 18.6)	1.258	47	1.305
Ingresos financieros – Dividendos (Notas 8.2 y 18.6)	903	686	1.589
	<b>16.625</b>	<b>882</b>	<b>17.507</b>
<b>Gastos 2015</b>			
Gastos por arrendamientos	551	14	565
Otros servicios recibidos	740	462	1.202
	<b>1.291</b>	<b>476</b>	<b>1.767</b>
<b>Inversiones 2015</b>			
Inmovilizado intangible	-	242	242
Terrenos	4.710	-	4.710
Instrumentos financieros	-	2.000	2.000
	<b>4.710</b>	<b>2.242</b>	<b>6.952</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**20. ADMINISTRADORES Y ALTOS CARGOS**

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2016 por los miembros del Consejo de Administración y la Altos Cargos de la Entidad ascienden a 334 miles de euros (331 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Así mismo la Entidad tiene contratado un seguro de accidentes para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen un vencimiento en 2016 y son renovadas con carácter anual.

Atendiendo al carácter público de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración, la Entidad no detalla las participaciones, cargos y funciones en sociedades con un objeto social complementario, análogo o similar al de la Entidad.

**21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Entidad. En base a estas políticas, el Departamento Económico-Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Entidad no puede realizar operaciones especulativas con derivados y las inversiones financieras temporales que contrata son en activos sin riesgo.

**21.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

**21.2 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

### 21.3 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

## 22. OTRA INFORMACIÓN

### 22.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Entidad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
<b>Ejercicio 2016</b>					
Consejeros	14	1	15	15	-
Directivos y Técnicos	105	54	159	159	2
Administrativos	98	64	162	163	8
Laborales	110	10	120	119	5
Eventuales	71	38	109	97	1
	<b>398</b>	<b>167</b>	<b>565</b>	<b>553</b>	<b>16</b>
<b>Ejercicio 2015</b>					
Consejeros	14	1	15	15	
Directivos y Técnicos	108	53	161	161	
Administrativos	100	65	165	165	
Laborales	108	11	119	119	
Eventuales	58	34	92	92	
	<b>388</b>	<b>164</b>	<b>552</b>	<b>552</b>	

### 22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2016	2015
Servicios de auditoría	27	27
	<b>27</b>	<b>27</b>



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

### 22.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre de 2016 y 2015 eran los siguientes:

(Miles de euros)	Coste	Amortización acumulada	Neto
<b>Ejercicio 2016</b>			
Dique Sur. Aplicación actuaciones mediambientales	15.009	(2.669)	12.340
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.265	(1.656)	8.609
Control observación calidad del aire	640	(507)	133
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	538	(321)	217
Red Saneamiento y aguas residuales	19.584	(16.976)	2.608
Contaminación acústica y medioambiental	1.903	(903)	1.000
Alcantarillado zona Port Vell	3.228	(2.297)	931
Otras inversiones	1.098	(736)	362
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
	<b>52.300</b>	<b>(26.100)</b>	<b>26.200</b>
<b>Ejercicio 2015</b>			
Dique Sur. Aplicación actuaciones mediambientales	15.009	(2.371)	12.638
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	10.265	(1.451)	8.814
Control observación calidad del aire	640	(552)	88
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	538	(303)	235
Red Saneamiento y aguas residuales	21.660	(18.451)	3.209
Contaminación acústica y medioambiental	1.910	(844)	1.066
Alcantarillado zona Port Vell	3.194	(2.116)	1.078
Otras inversiones	1.141	(715)	426
Equipo de vigilancia atmosférica	35	(35)	-
	<b>54.392</b>	<b>(26.838)</b>	<b>27.554</b>

Tal como se menciona en la Nota 12, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo y como también se menciona en la Nota 12, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado "Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2016 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 8.685 miles de euros (8.358 miles de euros en 2015).

Los Administradores de la Entidad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**22.4 Garantías**

El 23 de julio de 1998 la Autoridad Portuaria de Barcelona se constituyó en fiador solidario, por importe de 39 millones de euros, respecto a todas las obligaciones financieras y pecuniarias del prestatario frente al banco derivadas de un contrato de financiación concertado entre World Trade Center Barcelona, S.A. y el Banco Europeo de Inversiones con fecha 23 de mayo de 1997. Al 31 de diciembre de 2016 el total de estas garantías asciende a 4,5 millones de euros.

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A., participada en un 63% por la Autoridad Portuaria de Barcelona al cierre del ejercicio 2016, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos, que fue posteriormente ampliado hasta un límite de 100 millones en 2008. En dicho contrato, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, se obliga en caso de extinción o terminación de la concesión, a subrogarse en y cumplir las obligaciones del prestatario, así como a mantener en pleno vigor y efecto todos los contratos de arrendamiento y de superficie sobre los que el banco tuviere derechos de prenda. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el préstamo estaba totalmente desembolsado.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2015 y 2016, los cálculos preparados reflejan que se cumplen los parámetros financieros anteriormente mencionados.

En dichos contratos, la Entidad, mediante una carta de compromiso, garantiza al Banco Europeo de Inversiones el cumplimiento por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de todas y cada una de sus obligaciones y se obliga frente al Banco Europeo de Inversiones a subrogarse en la posición contractual de Centro Intermodal de Logística, S.A. en, y mantener en pleno vigor y efecto, todos y cada uno de los contratos de arrendamiento y de superficie, cuyos derechos de crédito sean pignoralados a favor del Banco Europeo de Inversiones como garantía del contrato, en el supuesto de que por cualquier circunstancia o causa se extinga la concesión antes de que todas las obligaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A. bajo el contrato hayan sido satisfechas en su integridad. Al 31 de diciembre de 2016 el total de estas cartas de compromiso asciende a 67,9 millones de euros.

Finalmente, la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene formalizada una prenda sobre las acciones de su filial Catalana de Infraestructuras Portuarias, S.L, participada en un 49% a cierre del ejercicio 2016, en garantía de la novación formalizada en junio de 2011 de un contrato de financiación, tras el cambio en la composición accionarial de la filial que era la prestataria de la operación. El importe total de la operación en 2011 ascendió a los 19,2 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2016, el total de la prenda de acciones asciende a 5,6 millones de euros.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**22.5 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria**

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

En 2016, primer ejercicio de funcionamiento del FFATP, no se requirió desembolso alguno de las de cantidades correspondientes a aportaciones obligatorias del ejercicio, por lo que no ha dado lugar a movimiento contable alguno.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

A continuación, se detalla el cálculo de la aportación obligatoria para el ejercicio 2016.

<b>(Miles de euros)</b>	
Resultado del ejercicio (+/-)	37.426
FCl recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	-
Resultado por enajenaciones y bajas activo no corriente (+/-)	779
Ingresos por incorporación al activo de gastos financieros (-)	-201
Traspaso al resultado de subvenciones de capital (-)	-6.781
Intereses recibidos por préstamos concedidos al FFATP (-)	-
Resultados excepcionales cuenta Pérdidas y Ganancias (+/-)	-
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	-
Resultado del ejercicio ajustado	31.223
<b>Base de cálculo</b>	<b>31.223</b>
<b>Aportación anual obligatoria teórica = Base x 50%</b>	<b>15.612</b>
Fondo de maniobra (+/-)	225.424
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	-
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	347
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	225.751
150% Aportación anual teórica	23.418
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	-
<b>Total aportación 2016</b>	<b>15.612</b>

Las inversiones de esta Autoridad Portuaria aceptadas para compensar la aportación obligatoria por el Comité de Distribución del FFATP, en su sesión del 21-12-2016, se recogen en el cuadro siguiente. Para el ejercicio 2016 se registran las inversiones efectivamente realizadas y pagadas, mientras que para el resto de años se registran las previsiones. Con respecto a estas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

Inversiones aprobadas para compensación

<b>(Miles de euros)</b>								
<b>ACTUACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021 y sig.</b>
<b>Inversión 1</b>								
Nuevo acceso Sur ferroviario al Puerto de Barcelona	61.260	-	-	13.260	21.000	27.000	-	-
- Subvención CEF/RTE-T asignada a la AP	-17.823	-	-	-5.941	-7.022	-4.860	-	-
<b>Inversión 2</b>								
Terminal Intermodal Port de Barcelona	56.740	-	-	5.740	12.000	5.000	5.000	29.000
- Subvención	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión 3</b>								
Implementación de apeaderos y mejoras en el corredor ferroviario Barcelona-Madrid para trenes de 750m	30.000	-	-	2.000	8.000	10.000	10.000	-
- Subvención	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total inversiones netas para compensación FFATP</b>	<b>130.177</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.059</b>	<b>33.978</b>	<b>37.140</b>	<b>15.000</b>	<b>29.000</b>

Para el ejercicio 2016 se muestran las compensaciones que procede computar por las obras efectivamente realizadas y pagadas y que dan lugar al saldo neto exigible resultante. Puesto que en el presente ejercicio las necesidades financieras del FFATP han sido nulas, no se ha procedido a exigir cantidad alguna a las Autoridades Portuarias y en consecuencia tanto las aportaciones obligatorias como las compensaciones pendientes, se acumularán para el cálculo de las cantidades exigibles en el ejercicio siguiente.

Cálculo de la aportación exigible y la no exigida pendiente para ejercicios anteriores

<b>Total Aportación 2016</b>	<b>(Miles de euros)</b>
Inversión computable (pagos) para compensar	-
Subvención asociada a inversión computable para compensar	-
Importe a compensar del ejercicio	-
Aportación neta del ejercicio (Aportación – Importe a compensar del ejercicio)	15.612
Aportación neta acumulada	15.612
<b>Aportación exigible</b>	<b>15.612</b>
Aportación exigida	-
Aportación pendiente de exigir o compensar	15.612



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han acontecido hechos que pudieran afectar a las cuentas anuales



**Autoridad Portuaria de Barcelona**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

El Presidente de la Autoritat Portuaria Barcelona, con fecha 30 de Marzo de 2017 procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.



D. Sixte Cambra i Sanchez  
Presidente